

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20661** BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. I 1814/2020 Sección A1 Concurso consecutivo 1814/2020

NIG: 0801942120198226904

Fecha del auto de declaración. 22 de junio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. JORDI MUNTANE ESTER, con 37265841E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Bascuñana Vico, economista

Dirección postal: Avinguda Diagonal, n.º 612, planta 7, Barcelona.

Dirección electrónica: [jbv@jbvconcursal.com](mailto:jbv@jbvconcursal.com)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200027226-1